

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 008859
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

14 AGO. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 5377, de fecha 02 de Diciembre del 2013, mediante el cual se reconoce el Décimo Bienio a Don **GUILLERMO URRA AVILA**, TENS. del Depto. de Salud.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio al funcionario antes señalado.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Décimo Primer Bienio.

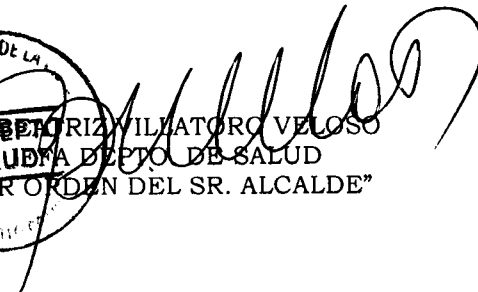
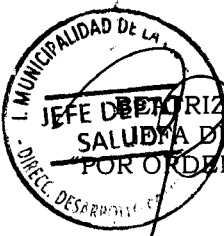
NOMBRE	GUILLERMO URRA AVILA. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	TENS.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	11°
PUNTAJE BIENIOS	5.866,63
PUNTAJE CAPAC.	1.434,65
TOTAL PUNTAJE	7.301.28
CAMBIO DE NIVEL	6 (Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	20.05.2014
PROXIMO BIENIO	20.05.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE DESPACHO
DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"